

INFORME DE SEGUIMIENTO INTERNO

PROGRAMA DE DOCTORADO

Nombre titulación	PROGRAMA DE DOCTORADO EN ARQUITECTURA
Centro/Departamento/Instituto	DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA
Responsable del Título	Pilar Chías Navarro
Fecha de aprobación Comisión de Calidad y/o Comisión Académica	10 de mayo de 2021

Curso 2019-20





Contenido

PRESENTACIÓN.....	3
CRITERIO 1.- GESTIÓN DEL TÍTULO.....	4
CRITERIO 2.- INFORMACIÓN PÚBLICA.....	8
CRITERIO 3.- SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGC)	11
CRITERIO 4.- RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES.....	14
CRITERIO 5.- INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN.....	16
FORTALEZAS Y DEBILIDADES DE LA TITULACIÓN.....	18
ANEXO1 - PLAN DE MEJORAS	19
ANEXO2 - RECOMENDACIONES EN LOS PROCESOS DE CALIDAD.....	21
ANEXO3 - MEDIDAS COVID-19	22



PRESENTACIÓN

El presente Informe de Seguimiento de la titulación es un análisis, que anualmente debe realizar la persona responsable de calidad de la titulación, en colaboración con el resto de los miembros de la comisión de calidad, con objeto de realizar una revisión global de la titulación tal y cómo estipula el RD1393/2007.

Para cada uno de los 5 criterios del Seguimiento, se adjuntan unas recomendaciones y evidencias (accesibles en Teams) para realizar un breve análisis. Recordad que hay que valorar el grado de cumplimiento con la siguiente escala:

- A: se cumple totalmente y, además, constituye uno de los puntos fuertes de la titulación
- B: se cumple totalmente.
- C: se cumple parcialmente y, por lo tanto, se han detectado áreas de mejora.
- D: no se cumple.

Finalmente, el informe concluye con un apartado en el que se deberán destacar las principales fortalezas y debilidades de la titulación y el establecimiento y seguimiento del Plan de Mejoras.

El anexo 2 únicamente lo tendrán que rellenar aquellos títulos que tengan recomendaciones en los informes finales de los procesos de verificación, modificación, seguimiento y/o renovación de la Acreditación.

Asimismo, este año, a consecuencia de la pandemia, todos los títulos que hayan realizado adaptaciones diferentes a las aprobadas por la institución deben rellenar el anexo 3.

CRITERIO 1.- GESTIÓN DEL TÍTULO

El Programa de Doctorado implantado se corresponde con el previsto en la Memoria de verificación y permite que los estudiantes alcancen los objetivos previstos.

Se debe analizar:

- Cumplimiento de la Memoria Verificada: Número de estudiantes, criterios de admisión y perfil de ingreso, adecuación de los complementos de formación (si procede).
- Actividades formativas específicas del programa.
- Procedimientos de seguimiento y supervisión.

Datos y evidencias con las que completar el análisis del criterio:

TBL_01: Ingreso y matrícula

TBL_02: Perfiles de acceso

TBL_05: Actividades formativas específicas del programa (A completar por el Programa de Doctorado. No es obligatoria su entrega en este proceso, pero sí en la acreditación)

Otras propias del título (Ej. Actas comisión académica..)

Breve análisis de los ítems indicados:

El título de Doctorado en Arquitectura de la Universidad de Alcalá obtuvo el 1 de diciembre de 2020 un Informe Favorable a la Renovación de la Acreditación por parte del SICAM y de la Fundación para el conocimiento Madrid+d. En él se ha valorado el cumplimiento de la Memoria de Verificación, considerando que la titulación ha sido correctamente implantada conforme a lo establecido en la memoria verificada y que se han atendido todas las recomendaciones establecidas en el Informe de Verificación.

En el curso 2019-2020 ingresaron en el Programa 9 alumnos habiendo una demanda de 16 preinscritos. La oferta se mantuvo en 15 plazas, de acuerdo con la Memoria Verificada.

Los criterios de admisión tienen en cuenta la legislación vigente y los distintos supuestos contemplados para las diferentes titulaciones que pueden dar acceso a estos estudios, tal y como se detalla en la página web pública del Programa:

http://escuela-doctorado.uah.es/oferta_academica/oferta_un_estudio.asp?p_curso_academico=2020-2021&p_cod_estudio=D440&p_cod_rama=IA&capa=ing

El perfil de ingreso recomendado se basa en cuatro aspectos: a/ el curriculum disciplinar, prestando atención especial a su relación con los temas que aborda cada una de las cuatro líneas de investigación que figuran en la Memoria de Verificación; b/ la metodología de investigación; c/ el nivel de idioma español; d/ el nivel de inglés. Aunque en su mayoría son arquitectos, cada solicitud es revisada por el coordinador del Programa y estudiada por la Comisión Académica en cada uno de los dos periodos de admisión.

Los perfiles de los 16 alumnos que han ingresado demuestran que:

- 12 de ellos han cursado estudios de Arquitectura en España (titulaciones previas a la implantación de los Grados, de Grado, y de Grado y Máster habilitante),
- dos de ellos han cursado una Laurea in Architettura en la IUAV de Venecia y en la Università degli Studi in Palermo,

- y que dos proceden de títulos extranjeros no homologados de Máster (de Arquitecto cursado en la Universidad Católica de Ecuador, y de Bachelor of Science in Architecture engineering en el Bluefield State College West Virginia).

La valoración que han merecido los criterios de admisión y la valoración de méritos (7,84) también está medio punto por debajo de la media de la UAH (8,24). Aunque se atiende por correo electrónico personalizado a los aspirantes, se propone una mejora que consista en ampliar la información en la web.

Debido a que los estudios que dan acceso al Programa acreditan un mínimo de 300 ECTS (o equivalentes) y al perfil de los solicitantes, para acceder no se requiere cursar complementos de formación.

Respecto a las actividades formativas, cada curso se ofertan tanto actividades formativas específicas del Programa, como Transversales de la UAH. Entre las primeras destacan las Jornadas-Coloquio de Investigación en Arquitectura que se celebran anualmente y tienen una amplia participación por parte de los alumnos, como se puede comprobar en los informes de asistencia; en 2019 se celebraron el 14 de junio, y en 2020 el 26 de junio. Entre las actividades transversales, destaca la Jornada de Bienvenida a los nuevos alumnos que organiza anualmente la Escuela de Doctorado.

Los alumnos del Programa que han participado en las actividades han sido un total de 23, siendo las tituladas “Estrategias de búsqueda y gestión de la información” y “Habilidades profesionales para líderes de información” las más demandadas, con 7 y 5 alumnos participantes respectivamente. La valoración que han merecido estas actividades ha sido muy satisfactoria, con una valoración media de 7,08 sobre 10, por encima de la media de la UAH.

No obstante, en la observaciones y sugerencias recibidas predominan las dificultades para inscribirse en las actividades transversales, en gran medida por la escasez de plazas ofertadas.

Los procedimientos de seguimiento y supervisión se ajustan a la normativa de la Escuela de Doctorado de la UAH, y consisten en:

1/ La presentación de un Plan de Investigación (según el formulario disponible en la web de la Escuela de Doctorado: http://escuela-doctorado.uah.es/tesis/plan_investigacion.asp) antes de transcurridos 6 meses de la fecha de admisión al Programa. La Comisión académica del programa debe responder en un plazo de tres meses. En caso de informe desfavorable, el estudiante dispone de 15 días para mejorar el plan y someterlo a una segunda revisión por parte de la Comisión. Dos informes desfavorables suponen la expulsión del estudiante del Programa. La evaluación del Plan por parte de la Comisión académica del programa sigue un procedimiento de revisión por pares, acordado por la Comisión Académica en su reunión ordinaria de 6 de octubre de 2016 y aplicado hasta la fecha en la aprobación de todos los Planes de investigación y permisos de depósito de tesis doctorales. Una vez recibido el Plan de Investigación firmado por el estudiante y el director de tesis, el Coordinador asigna a dos miembros de la Comisión para la elaboración de un informe con una antelación de unos 15 días antes de la reunión ordinaria. Ambos informes se ponen a disposición de los miembros de la Comisión mediante una carpeta web con tiempo suficiente previo a la reunión. En la misma, los informes presentados se estudian por parte de la Comisión y se acuerda la aprobación en su caso del Plan, remitiendo el correspondiente informe a la Escuela de Doctorado para su inclusión en el expediente del estudiante. En caso de informe desfavorable, el Coordinador remite al estudiante y al director/tutor los informes de la Comisión académica y de los dos revisores para que pueda mejorar el Plan para la segunda revisión. En este caso, los mismos miembros de la Comisión son asignados por parte del Coordinador para que revisen y elaboren un nuevo informe que es subido a la carpeta web para que los miembros de la Comisión realicen una segunda valoración y emitan el informe correspondiente, que es de nuevo remitido al estudiante y al director/tutor, además de a la Escuela de Doctorado.

2/ La evaluación anual de las actividades de los estudiantes del Programa: En la página web de la Escuela de Doctorado pueden descargarse los impresos normalizados del Documento de Actividades y del informe de Evaluación Anual que ha de emitir el director/tutor. La Escuela de doctorado remite al Coordinador el acta que ha de emitir la Comisión Académica del Programa con los informes favorables en su caso. Cada estudiante debe ser evaluado una vez al año y se han establecido dos periodos de evaluación por parte de la Comisión en junio y en diciembre, dependiendo de la fecha de admisión del estudiante en el programa. Los diferentes documentos relacionados con esta evaluación son recibidos y analizados por la Comisión en sus reuniones ordinarias correspondientes. A la vista de los informes, la Comisión académica emite informe mediante un acta conjunta. En caso de informe negativo del estudiante, la Comisión establecería un procedimiento de presentación de alegaciones por parte del estudiante de acuerdo con la normativa de la UAH. De momento no se ha dado el caso de informe desfavorable.

3/ Protocolos para la tramitación de solicitudes de cambios de dedicación, bajas temporales, prórrogas y estancias en el extranjero: En la página web de la Escuela de Doctorado pueden descargarse los impresos normalizados para la solicitud de cambios de dedicación, prórrogas y bajas temporales. Se remiten con las motivaciones correspondientes y firmadas a la Comisión académica del programa. La Comisión evalúa las solicitudes en sus reuniones ordinarias, considerando la motivación correspondiente y emitiendo el acuerdo favorable en su caso, lo que se comunica a la Escuela de Doctorado para su tramitación administrativa y remisión a los estudiantes. En caso de acuerdo desfavorable, se comunica a la Escuela de Doctorado y al interesado, estableciendo el procedimiento de presentación de alegaciones por parte del estudiante en los plazos acordes con la normativa de la UAH.

4/ Protocolo para la tramitación de la defensa de la Tesis Doctoral: actualmente la Comisión académica del programa evalúa las Tesis doctorales antes del depósito y propone el tribunal que ha de juzgar la misma, y que se enviará a la Comisión de Estudios Oficiales de Posgrado y Doctorado. El procedimiento de evaluación sigue una revisión por pares. El Coordinador asigna a dos miembros de la Comisión Académica del programa para que emitan un informe. Ambos informes se suben junto con el resto de la documentación de la tesis a la carpeta web que es accesible a todos los miembros de la Comisión académica con la antelación suficiente para que pueda ser consultado antes de la reunión de la Comisión. En caso de informe desfavorable, se remiten los informes motivados al estudiante para que reelabore el documento respondiendo a los aspectos que justifican la decisión de la Comisión. Cabe la posibilidad que el estudiante reclame la decisión, de acuerdo con los procedimientos de reclamación establecidos. Tras el informe favorable de la Comisión académica del programa, puede procederse al depósito de la tesis en la Escuela de Doctorado, donde se revisa que el expediente del doctorando reúne los requisitos necesarios. Tras el depósito, comienza un período de información pública de diez días hábiles, durante los cuales se podrá consultar por los doctores de la comunidad universitaria. Transcurrido ese período y, sin que haya habido alegaciones, la Comisión de Estudios Oficiales de Posgrado y de Doctorado aprueba la defensa de la tesis y nombra el tribunal, que tiene un plazo de 72 horas para presentar su renuncia. Pasado este plazo, la Escuela de Doctorado notifica el nombramiento del tribunal al doctorando, al Director de la Tesis y a los miembros del tribunal, a los que se les envía un archivo pdf con la tesis, el documento de actividades del doctorando y el impreso normalizado para la emisión del informe de valoración previo. Si el formato de la tesis es por compendio de artículos, no será necesario que emitan informe de valoración previo a la defensa, y a las 72 horas se activa la autorización de su defensa. En el caso de tesis en formato tradicional, la autorización no se produce hasta recibirse en la Escuela de Doctorado los informes favorables de todos miembros titulares del tribunal. Tras la autorización de la defensa, el presidente convoca al tribunal y el secretario informa a la Escuela de Doctorado de la fecha de defensa con



Universidad
de Alcalá

VICERRECTORADO DE GESTIÓN DE
LA CALIDAD

al menos diez días de antelación. En este momento deben abonarse los derechos de defensa por el doctorando y puede procederse a la defensa de la tesis en la fecha fijada. Entre el depósito y el acto de defensa de la tesis transcurre un plazo mínimo de un mes y medio, y máximo de cuatro meses.

Valoración

A

B

C

D

CRITERIO 2.- INFORMACIÓN PÚBLICA

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa, sus resultados y de procesos que garantizan su calidad.

Se debe analizar:

- La información pública es suficiente, accesible y coherente

Breve análisis de los ítems indicados:

Indique la URL: http://escuela-doctorado.uah.es/oferta_academica/oferta_un_estudio.asp?p_curso_academico=2020-2021&p_cod_estudio=D440&p_cod_rama=IA&capa=ing

La información pública es suficiente, accesible y coherente, y se organiza como sigue.

La Escuela de Doctorado edita diferentes documentos informativos sobre los programas de doctorado que oferta. Cada año se editan seis carteles tamaño A3, uno con el conjunto de la oferta de la Escuela y uno por cada una de las cinco ramas de conocimiento. Además, junto con la Escuela de Posgrado, se edita un díptico por rama de conocimiento con los estudios de Máster y Doctorado de la Universidad de Alcalá. Estos folletos son los utilizados para publicitar los programas de doctorado. Desde la Escuela de Doctorado se envían, tanto en formato papel como en archivo pdf, al Centro de Información de la Universidad, a los Departamentos, a los Coordinadores de los Programas de Doctorado, a Decanatos y Direcciones de Escuela, al Servicio de Relaciones Internacionales, a la Biblioteca, al Consejo de Estudiantes y a la Asociación de Antiguos Estudiantes para su divulgación. Estos documentos se utilizan también en las ferias o jornadas en las que participa la Escuela de Doctorado. De manera general, la Escuela asiste al Foro de Postgrado, que se celebra en Ifema (Feria de Madrid) desde 2015, y a las Jornadas de Universidad Abierta-Open Day de la Universidad de Alcalá.

No obstante, la difusión y publicidad de los programas de doctorado se realiza principalmente desde la web de la Escuela de Doctorado (<http://escuela-doctorado.uah.es>), que recoge toda la información común a todos los programas, así como la información específica de cada uno de ellos. La página web de la Escuela de Doctorado se actualiza continuamente para incluir los cambios producidos con el funcionamiento diario (inclusión de nuevas convocatorias -premios, ayudas, concursos, etc.-, inclusión de nuevas actividades, cambios en la composición de las diversas comisiones, cambios en las normativas, etc.), generando un portal con información muy completa, accesible y actualizada. En la exposición de los contenidos de la web hablaremos de dos ámbitos: las secciones comunes a todos los programas de doctorado y las secciones específicas de cada programa.

En su sección de "Oferta Académica" la página web recoge toda la información específica bajo el epígrafe "Programas de Doctorado", en el que se presentan todos los programas de doctorado ofertados por la Universidad de Alcalá, clasificados por rama de conocimiento. Específicamente, toda la información del Programa de Doctorado en Arquitectura está disponible -y es accesible públicamente- en la página web de la Escuela de Doctorado, donde existe un enlace directo a la web del Programa de Doctorado en Arquitectura: http://escuela-doctorado.uah.es/oferta_academica/oferta_un_estudio.asp?p_curso_academico=2020-2021&p_cod_estudio=D440&p_cod_rama=IA&capa=ing.

En la página inicial se recoge la información básica: denominación del programa, universidad o centros en los que se imparte, universidades participantes, coordinador del programa y número de plazas ofertadas. En esta página aparece un menú con los siguientes apartados: presentación, competencias, acceso y admisión, comisión académica, profesorado, organización del programa, defensa de la tesis, recursos materiales y servicios, entidades colaboradoras, resultados, y garantía de calidad.

El apartado de "Competencias" también recoge información básica del programa, ya que desglosa de manera detallada las competencias básicas y generales, las capacidades y destrezas, así como los procesos para evaluar su grado de consecución. Esta información procede de la memoria de verificación del título. También aparece información básica en la sección "Comisión Académica", donde se describe su composición.

La sección "Profesorado" incluye la relación del personal docente e investigador que participa en el programa de doctorado, clasificados por equipos de investigación, incluyendo sus líneas de investigación. Desde la web de la UAH se puede acceder a los currículos de los tutores y directores de tesis que pertenecen a la Universidad de Alcalá y, en la medida de lo posible, de otros organismos. La página web del programa también incluye la sección "Recursos materiales y servicios", con la información sobre las infraestructuras y servicios de apoyo de la Universidad al programa de doctorado, y la sección "Entidades colaboradoras", con información sobre aquellas instituciones que apoyan el programa.

La página web del programa incluye una sección denominada "Organización del programa" en la que aparecen el procedimiento para la asignación del tutor y del director por la Comisión Académica, las líneas de investigación y las características de las actividades transversales y específicas, si bien la oferta anual de estas últimas aparece en las secciones comunes de la página web de la Escuela de Doctorado (Oferta Académica/Actividades Formativas: http://escuela-doctorado.uah.es/oferta_academica/actividades_formativas.asp), donde se desglosan en las dos modalidades comentadas, transversales (para todos los programas de doctorado) y específicas o de rama (para una rama o un programa concreto de doctorado). En la descripción de las actividades transversales y específicas de la sección propia del programa de doctorado se presentan las actuaciones de movilidad y estancias previstas. Las posibles ayudas disponibles para la movilidad aparecen en dos apartados diferentes de las secciones comunes de la página web de la Escuela (Futuros doctorandos/Becas y ayudas; Oferta académica/Financiación y ayudas). La movilidad también aparece presente como requisito necesario en los apartados Mención Internacional y Tesis en Cotutela de la sección general "Tesis Doctoral".

Además, los programas de doctorado también visibilizan sus resultados mediante la página web del programa. En esta sección se incluyen las tesis doctorales defendidas en el programa, los planes de investigación aprobados, los proyectos y contratos de investigación vinculados a los equipos y las publicaciones derivadas de las tesis defendidas.

La normativa e información oficial, que posee un carácter más general para todos los programas de doctorado, aparece principalmente en las secciones comunes de la página web de la Escuela de Doctorado. Existe una sección dedicada a la normativa (Escuela/Normativa: <http://escuela-doctorado.uah.es/escuela/normativa.asp>), donde se recoge la legislación vigente (Reales Decretos) y la normativa propia de la Universidad de Alcalá. En la sección "Tesis Doctoral" aparece toda la información referente al Director, Plan de Investigación, Evaluación anual, Elaboración y defensa, Menciones, Premios y Tesis defendidas. Y en la sección "Futuros Doctorandos", se incluye información sobre acceso y admisión, duración de los estudios, simultaneidad de estudios, calendario administrativo, preinscripción, matrícula, becas y ayudas y tutor del doctorando.

En el ámbito de las secciones comunes de la página web de la Escuela de Doctorado cabe señalar dos apartados más: 1) el de Garantía de Calidad (Escuela/Garantía de Calidad: http://escuela-doctorado.uah.es/escuela/garantia_calidad.asp), donde, asociado a la política de calidad y la ética en la investigación, se incluye el Código de buenas prácticas (que también aparece en la sección Garantía de Calidad de los programas de doctorado), el impreso del Compromiso documental y de buenas prácticas adoptado por la Escuela y el Buzón de quejas y sugerencias; y 2) la sección de Trámites Académicos, que recoge la información sobre títulos y certificados, impresos y preguntas frecuentes.

Por último, en las páginas propias de los programas de doctorado aparece la información más específica referente a la Tesis Doctoral y el Sistema de Garantía de Calidad. En el apartado "Defensa de la Tesis", se incluyen los requisitos para la presentación de la Tesis Doctoral, los requisitos en el caso de presentar la tesis por compendio de artículos y la guía para la elaboración y defensa de la Tesis Doctoral. Esta información es complementa a la de carácter general comentada anteriormente. Finalmente, en el apartado "Garantía de Calidad" se incluye el Sistema de Garantía de Calidad, la Comisión de Calidad del Programa de Doctorado, el Código de buenas prácticas, el Seguimiento de los doctores egresados, la Memoria de verificación, el Informe de verificación y de renovación de la acreditación, la Resolución de verificación y de renovación de la acreditación, la Implantación del estudio por la CAM y la Inscripción en el RUCT.

La experiencia de los últimos años pone de manifiesto que la página web supone un mecanismo idóneo para comunicar de manera exhaustiva y actualizada toda la información de interés referente a los programas de doctorado, con especial relevancia en la difusión internacional del Programa, especialmente en el ámbito iberoamericano.

La valoración media que ha recibido por parte de los alumnos ha sido:

- 6,92 sobre los recursos Web, inferior a la media de la UAH (8,11). Se proponen mejoras al respecto consistentes en la apertura de un espacio en el Aula Virtual de la UAH específico para el programa, que permita una comunicación más versátil, con plataformas para reuniones y videoconferencias, y fomente el espíritu de pertenencia al Doctorado UAH.
- 7,11 sobre la accesibilidad a la información general, ligeramente inferior a la media de la UAH (7,82). Y 7,5 sobre los datos de matrícula y gestiones, también inferior a la media de la UAH (7,91). Estos datos resultan sorprendentes, ya que la mayor parte de la información procede de la Escuela de Doctorado y es común a todos los Programas. De hecho, las quejas y sugerencias recibidas hacen referencia a las deficiencias en la tramitación administrativa que no dependen del Programa. No obstante, se propone como mejora la incorporación específica de estos datos a la Web propia del Programa.

Por último, la comunicación de interés para el grupo o personalizada se realiza a través del correo electrónico. La mejora que introduce la plataforma del Aula Virtual va a permitir utilizar también la mensajería, así como hacer públicas convocatorias, cursos de interés y otras actividades.

Valoración

A B C D

CRITERIO 3.- SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGC)

El programa dispone de mecanismos implementados que permiten analizar el desarrollo y resultados del programa de doctorado, asegurando así su revisión y mejora continua

Se debe analizar:

- La comisión de calidad del título o del centro realiza al menos dos reuniones anualmente.
- Se analiza la información disponible del título para la toma de decisiones
- Se dispone de procedimientos que garantizan la recogida de información y ésta se utiliza para mejorar la calidad
- Gestión de las quejas y sugerencias
- Para títulos interuniversitarios, coordinación del SGC

Datos y evidencias con las que completar el análisis del criterio:

SI_IF: Informe de seguimiento interno

PM: Plan de mejoras

Otras propias del título (Ej. Actas Comisión de Calidad)

Breve análisis de los ítems indicados:

Existe una Comisión de Calidad del Programa específica del Programa que se creó en el curso 2017-2018; está compuesta por el Coordinador, un profesor miembro de la Comisión Académica y un estudiante de doctorado, que se encarga de la tramitación de posibles quejas y sugerencias en el Programa.

Esta Comisión no ha tenido que actuar de forma específica por razón de conflictos, y todas las acciones de calidad del programa, vinculadas a la calidad de las Tesis Doctorales que se defienden en el mismo, han sido gestionadas directamente en la Comisión académica del programa de Doctorado.

La Comisión de Calidad en sus reuniones ordinarias analiza los datos del Programa correspondientes al curso académico previo y los resultados de las encuestas de satisfacción de estudiantes y profesores y elabora un informe de seguimiento y una propuesta de Plan de Mejoras que es elevado a la Comisión Académica para su aprobación.

Durante el periodo analizado se celebró una reunión el 11 de diciembre de 2019, ya que hubo que preparar la renovación de la Acreditación del Programa, que constituye una evaluación del seguimiento. En la reunión citada se aprobó el Autoinforme, posteriormente ratificado por la Comisión Académica. Además, a lo largo de todo el proceso se fue informando puntualmente a la Comisión Académica.

En la página web de la Escuela de Doctorado se accede a la información de Sistema de Garantía de Calidad (http://escuela-doctorado.uah.es/escuela/garantia_calidad.asp), donde existe información precisa sobre la calidad de los estudios de doctorado y la política de calidad de la Universidad, indicaciones sobre ética en la investigación y el código de buenas prácticas que se implementa en todos los Programas de doctorado de la UAH, así como información sobre el seguimiento de los Doctores egresados y un buzón de quejas y sugerencias, e indicaciones precisas sobre el procedimiento a seguir y su funcionamiento.

El Sistema de Garantía de Calidad de la Escuela de Doctorado determina que la Comisión de Calidad de cada programa realizará un seguimiento continuo del funcionamiento del programa y elaborará un Informe anual de Seguimiento de la calidad y un plan de mejoras, que será enviado a la Unidad Técnica de Calidad. En dicho informe se analizarán los datos relacionados con los siguientes apartados: organización y desarrollo, información y transparencia, sistemas de garantía interna de calidad, personal académico, recursos, personal de apoyo y financiación, resultados de aprendizaje e indicadores de satisfacción. Posteriormente, la Comisión de Calidad de la UAH se encargará de proponer, en su caso, acciones de mejora y aprobar la Memoria de Calidad Anual de la Universidad, que será informada al Consejo de Gobierno y se hará pública.

El segundo nivel del Sistema de Garantía de Calidad está centrado en la parte operativa, y específicamente en la Comisión de Calidad del Programa y en la Comisión Académica del Programa. En general la Comisión académica del programa de Doctorado es garante de la Calidad de las Tesis presentadas en el mismo, y ha establecido mecanismos para la evaluación de dicha calidad. Para que se acepte el depósito y defensa de cualquier tesis doctoral en el programa, es necesario que el trabajo obtenga una evaluación favorable mediante un procedimiento de revisión por pares. En la página web del programa se puede enlazar con la información específica sobre Garantía de Calidad.

Sobre la base de los datos del curso 2018-19, el presente informe de seguimiento recoge la necesidad de mejorar los procedimientos de comunicación entre la Comisión Académica y los estudiantes, los profesores y la Escuela de Doctorado para mejorar la satisfacción por parte de los estudiantes y profesores y la colaboración con otros posgrados de la Escuela de Arquitectura, especialmente los Másteres para ampliar la oferta de actividades específicas (conferencias, seminarios, cursos), con el fin de ampliar la oferta para los estudiantes del Programa.

Entre los resultados del curso 2019-2020 destacaron como fortalezas con una valoración muy superior a la media de la UAH: la atención personalizada (9,46 sobre 10; media UAH 8,91) y la dedicación del profesorado, desglosada en la disponibilidad y dedicación (9,46, media UAH 9,03), revisión constructiva de los trabajos (9,48, media UAH 9,12), y apoyo y guía (9,36, media UAH 8,96).

Como aspectos a mejorar se identificaron la Alta proporción de estudiantes a tiempo parcial y el aumento en el tiempo medio de realización de las tesis, y la escasez de financiación para la realización del doctorado en el Programa.

Las quejas y reclamaciones se reciben a través del correo electrónico del Programa de doctorado, la Escuela de doctorado y los canales establecidos de registro. Éstas se canalizan a través de la Comisión de Calidad, en el caso de las quejas, y a través de la Comisión Académica y la Escuela de Doctorado en el caso de las reclamaciones de decisiones académicas. Hasta el momento no se han recibido quejas y sólo se han presentado dos reclamaciones relativas a dos estudiantes que han sido expulsados del programa debido a la no aprobación del Plan de Investigación por parte de la Comisión Académica. Éstas se han resuelto mediante un procedimiento de reclamación abierto por la Escuela de Doctorado y la consiguiente resolución. Hay que tener en cuenta la especificidad de los programas de Doctorado, y el hecho diferencial de los mismos respecto a otro tipo de estudios de grado o postgrado: por una parte, se trabaja en grupos de investigación de tamaño reducido, por lo que el número de conflictos tiende a ser menor que en otras titulaciones, pero somos muy conscientes de que pueden surgir problemas o conflictos muy graves debido precisamente a que el trabajo en investigación involucra a



personas de forma más cercana que en otro tipo de estudios. Como se ha mencionado, hasta la fecha no ha habido conflictos reseñables que hayan hecho intervenir a la Comisión de Calidad del Programa.

No obstante, la valoración de los procedimientos para realizar quejas y sugerencias, pese a ser de 7,05, resulta ligeramente inferior a la media de la Universidad (7,61), por lo que se proponen las siguientes acciones de mejora: publicitar esta vía en el espacio del Aula Virtual, y darle mayor visibilidad en la Web del Programa.

Valoración

A

B

C

D

CRITERIO 4.- RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

El personal académico, de apoyo y los recursos materiales son suficientes y adecuados, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

Se debe analizar:

- El PDI coincide con lo indicado en la Memoria del título y dispone de la cualificación y experiencia adecuada, estando sus méritos alineados con lo establecido en el RD aplicable.
- El personal de apoyo es suficiente y tiene la formación adecuada.
- Los recursos materiales son adecuados al número de alumnos y a las actividades formativas programadas en el título y se corresponden con lo establecido en la Memoria de Verificación.

Datos y evidencias con las que completar el análisis del criterio:

TBL_03: Investigadores participantes en el programa (A completar por el Programa de Doctorado. No es obligatoria su entrega en este proceso, pero sí en la acreditación)

TBL_04: Proyectos de investigación vinculados a los equipos (A completar por el Programa de Doctorado. No es obligatoria su entrega en este proceso, pero sí en la acreditación)

Otras propias del título

Breve análisis de los ítems indicados:

El profesorado del equipo de investigación del programa es de 26 PDI, adscritos a cinco áreas de conocimiento (Proyectos Arquitectónicos, Composición Arquitectónica, Expresión Gráfica Arquitectónica, Urbanística y Ordenación del Territorio y Construcciones Arquitectónicas) que cubren las cuatro líneas de investigación que se incluyen en el Programa. Además, todos los profesores de la UAH miembros del equipo investigador del Programa están incluidos en grupos de investigación reconocidos recientemente por la UAH, destacando que el Programa dispone de cuatro grupos de investigación de alto rendimiento, uno consolidado y uno Emergente.

Por tanto, el PDI cuenta con la formación, experiencia y calidad docente suficientes para satisfacer las necesidades del Programa.

Sin embargo, existe una falta de personal de apoyo suficiente (personal de administración y personal técnico) con dedicación específica al Programa. Actualmente sólo se cuenta con el apoyo de un PAS cedido para realizar tareas administrativas puntuales por el Departamento de Arquitectura. También de manera excepcional se cuenta con un becario, frecuentemente adscrito a alguno de los proyectos de investigación en curso. Se considera este aspecto claramente insuficiente y mejorable. Como acción de mejora se propone continuar involucrando a los becarios FPI y FPU en el día a día del Programa.

En cuanto a la satisfacción global del PAS con la titulación, ésta se sitúa en 8,5, por encima de la media de la UAH (8,45).

Respecto a los recursos materiales, existe a disposición de los estudiantes y docentes una disponibilidad de recursos bibliográficos y web, si bien faltan espacios de trabajo específicos para el desarrollo de las tareas investigadoras por parte de los estudiantes, tal y como se refleja en la encuesta de satisfacción de los estudiantes del programa, con una valoración de 7,28 por debajo de la media de la UAH (8,19). Así mismo, la valoración de los recursos informáticos y tecnológicos (7,17) también es inferior (media UAH, 8,05). Por ello, se propone una acción de mejora consistente en la búsqueda de un local adecuado y equipado para que los

alumnos puedan reunirse y tener su propio espacio de relación. También se propondrá a la Biblioteca de la Universidad la adquisición de libros y la suscripción a revistas específicas.

Se detecta un déficit de posibilidad de financiación para la realización del doctorado, lo que puede explicar el aumento de los estudiantes con dedicación parcial y el retraso en la finalización de las tesis.

Respecto a las actividades específicas del programa, se hay realizado un coloquio de doctorado (10 horas), una actividad de Rama en formato de Seminario Internacional (6 horas), 3 seminarios de Construcción y Materiales Avanzados (12 horas), una Jornada sobre Ciudad y Turismo (20 horas) y 2 conferencias (2 horas), superando ampliamente el límite mínimo anual de 25 horas ofertadas.

Valoración

A B C D

CRITERIO 5.- INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

Los resultados de los indicadores académicos y de satisfacción del programa de doctorado y su evolución son adecuados y coherentes con lo establecido en la memoria del programa.

Se debe analizar:

- Las tesis doctorales defendidas en el programa y producción científica asociada a las mismas.
- Número de tesis defendidas en el programa.
- Tasa de éxito, duración media y abandono
- Mecanismos de seguimiento y análisis de la inserción laboral de los doctores egresados y resultados obtenidos.
- La satisfacción de los grupos de interés

Datos y evidencias con las que completar el análisis del criterio:

TBL_TAS:

TBL_06: Tesis

TBL_ES: Encuestas de satisfacción

Otras propias del título

Análisis

Se ha leído en este periodo un total de 9 tesis, ocho de las cuales han merecido la calificación de Sobresaliente Cum Laude. Ello ha supuesto un aumento notable respecto a los años precedentes (32 tesis defendidas dentro del Programa en los últimos 10 años).

Se ha mejorado notablemente la internacionalización, no sólo con la admisión de estudiantes extranjeros (26 en los últimos 10 años), sino a través de la codirección con profesores extranjeros y con la mención internacional, obtenida por tres de ellas sólo en el periodo 2019-2020.

De ellas se han realizado 15 en codirección y una en cotutela con investigadores nacionales y extranjeros que no son miembros del Programa.

Cinco doctorandos tenían dedicación completa en el momento de la lectura. Dos de ellos habían sido admitidos en 2014, tres en 2015, y cuatro en 2016, lo que indica que la duración media de los estudios ha sido de entre tres y cuatro años. Esto ha supuesto una reducción notable respecto a años anteriores, en los que se cifraba en 5,5 años.

Sin embargo, la solicitud de prórrogas en los dos últimos cursos, que se puede seguir en las actas de la Comisión Académica del Programa, apunta hacia un aumento de la duración de la realización de las tesis respecto a los tres años previstos.

Respecto a las tasas de éxito, abandono y duración media, aún no hay datos significativos para evaluar el programa, ya que no han transcurrido los años suficientes.

En cuanto a la producción científica, es muy destacable la gran calidad de la mayoría de las Tesis doctorales presentadas en este programa, avaladas por las publicaciones derivadas de las mismas. Las 32 tesis defendidas en los últimos 10 años, 20 han dado lugar a publicaciones. Esta producción se está impulsando y, como consecuencia, se está produciendo un notable incremento en las publicaciones en revistas científicas, en las comunicaciones en congresos y en la participación en actividades de transferencia, como las Semanas de la Ciencia y la Noche Europea de los Investigadores.

En este sentido, también se está apoyando la modalidad de realización de la Tesis por artículos, fundamentalmente en la línea de innovaciones tecnológicas (tres en curso en el periodo de seguimiento 2019-2020).

La Escuela de Doctorado está implementado un sistema de recogida de información sobre la empleabilidad de los egresados del programa. Dentro de la Comisión Académica propia del Programa de Doctorado se ha llevado a cabo un análisis sobre los egresados. Como puede observarse, el 100% de los egresados del programa está actualmente trabajando. Por las características peculiares del título y debido a su componente de investigación, el perfil de empleabilidad específico es el de Empleo en Universidades Públicas y privadas y Centros de Investigación, aunque la especificidad de la formación de Arquitecto hace que muchos de los egresados dispongan de empleo en estudios de Arquitectura e Ingeniería y Profesión libre.

En el caso de instituciones universitarias y centros de investigación, hay doctores formados en este programa en universidades y centros nacionales como la Universidad de Alcalá (Profesores Ayudantes Doctores, Colaboradores y asociados), UPM (profesor ayudante doctor, prof. Asociado), Unizar (prof. ayudante doctor), Universidad Alfonso X el Sabio, Escuela superior de diseño de Madrid (Profesor titular de Artes Plásticas y Diseño), I cc Eduardo Torroja-CSIC (Investigador), así como en ámbito internacional, como en la Segunda Universidad de la Campania (Nápoles, prof. Investigador), Leibniz Institute of Ecological Urban and Regional Development (Investigador), Politécnico de Milán (prof. investigador), École des Ponts et chaussées (Paris, prof, ayudante), Institute of History of Art - University of Lisbon (Investigador), Università Iuav di Venezia (Investigadora), Universidad Veracruzana (prof. De planta), Universidad Mariano Gálvez de Guatemala.

En general, las líneas de investigación del programa vinculadas a campos de estudio de la Arquitectura, la tecnología, la historia y el urbanismo, hacen que la empleabilidad de los doctores formados en el programa sea alta, tanto en el ámbito académico e investigador como en el ámbito profesional de la Arquitectura y el Urbanismo.

En cuanto a la satisfacción de cada uno de los grupos implicados:

- Los alumnos han mostrado una satisfacción creciente desde 2016-2017 (de 6,7 a 8,2), con un ligero descenso en el periodo de 2019-2020 (7,9). De acuerdo con las quejas y sugerencias recibidas, se propone como acción de mejora la creación de un espacio común de encuentro, debate y comunicación a través del Aula Virtual (mencionado más arriba), y desarrollar discusiones por temas de interés.
- El PDI también muestra una satisfacción creciente (8,2).
- La satisfacción de los egresados también arroja una satisfacción similar (8,3).
- La valoración del PAS también es elevada (8,1).

Valoración

A B C D

FORTALEZAS Y DEBILIDADES DE LA TITULACIÓN

Indique las principales fortalezas y debilidades de la titulación, basadas en el análisis anterior.

Las valoraciones A siempre se corresponderán con fortalezas y la D con debilidades. La valoración C implica que hay ciertas áreas de mejora y por lo tanto alguna debilidad. En las valoraciones B se cumple todo lo necesario, pero es posible que haya algún aspecto destacable como fortaleza o alguna mejora posible.

Este resumen le servirá para decidir las acciones del Plan de Mejoras

FORTALEZAS

- Profesorado de prestigio internacional, altamente cualificado de las áreas de conocimiento que abarcan las cuatro líneas de investigación del programa, y que están representadas en la Comisión Académica.
- La evaluación a través de la revisión por pares.
- La elevada demanda de admisión al programa.
- La atención personalizada y la dedicación del profesorado, que redundan en altas valoraciones.
- El rigor en los procedimientos de admisión y los criterios de evaluación.
- Compromiso y grado de adquisición de competencias por parte del alumnado, y las actividades, los recursos bibliográficos y la web de la universidad.
- La progresiva vinculación de los estudiantes con los proyectos de investigación competitivos y con las redes internacionales de investigadores.

DEBILIDADES

- Falta de espacios específicos y dotación de personal de apoyo
- Falta de participación de los estudiantes en algunas de las actividades específicas del programa.
- Alta proporción de estudiantes a tiempo parcial y aumento en el tiempo medio de realización de las tesis
- Escasez de posibilidades de financiación para la realización del doctorado en el Programa

Denominación del Título	PROGRAMA DE DOCTORADO EN ARQUITECTURA	Seguimiento del curso
-------------------------	---------------------------------------	-----------------------

ANEXO1 - PLAN DE MEJORAS

Para poder hacer un correcto seguimiento se deberán incluir tanto las acciones de mejora nuevas, como las del plan de mejora anterior e indicar su estado de cumplimiento.

Aquellos títulos que hayan tenido que presentar un Plan de Mejoras para obtener un informe favorable en la renovación de la acreditación deberán indicar aquí el cumplimiento del mismo.

CÓDIGO (número-año)	MEJORA	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	INDICADOR (que evidencia su cumplimiento)	ESTADO (Sin iniciar-En proceso-Finalizada)
1 (2019-2020)	Carpeta virtual web de documentación para las reuniones de la Comisión Académica	Coordinador del Programa	Curso 2020-21	Acceso a través de SharePoint de los miembros de las Comisiones Académica y de Calidad a toda la Documentación almacenada y en constante actualización en OneDrive	En proceso
2 (2019-202)	Ampliación de la información sobre los criterios de admisión y valoración de méritos en la web propia del Programa	Coordinador del Programa	Curso 2020-2021	Página web	Sin iniciar
3 (2019-2020)	Apertura de un espacio en el Aula Virtual para mejorar la comunicación y facilitar la interacción entre	Coordinador del Programa	Curso 2020-2021	Plataforma BlackBoard	En proceso

	profesores y alumnos, y con la coordinadora del Programa				
4 (2019-2020)	Incorporación de información específica sobre quejas y sugerencias en la web y en la plataforma Blackboard	Coordinador del Programa	Curso 2020-2021	Plataforma BlackBoard y Web del Programa	En proceso
5 (2019-2020)	Involucrar a los becarios en las actividades cotidianas del programa	Profesores e IP de proyectos de investigación	Curso 2019-2020	Informe de seguimiento anual	En proceso
6 (2019-2020)	Disponer de un espacio físico propio de reunión y trabajo para los doctorandos	Coordinador del Programa / Director de la Escuela de Arquitectura	Curso 2020-2021	Informe de seguimiento anual	Sin iniciar
7 (2019-2020)	Potenciar la adquisición de libros y la suscripción a revistas especializadas	Coordinador del Programa / Dirección de la Biblioteca UAH	Curso 2020-2021	Informe de seguimiento anual	Sin iniciar
8 (2019-2020)	Actualizar y completar la información en la web sobre el profesorado	Coordinador del Programa	Curso 2020-2021	Web del Programa	En proceso

Añadir tantas filas como sean necesarias.

ANEXO2 - RECOMENDACIONES EN LOS PROCESOS DE CALIDAD

Revise los informes finales de verificación, modificación, seguimiento y acreditación. Analice si hubiera recomendaciones e indique las acciones que se han emprendido

TÍTULOS CON SEGUIMIENTO ESPECIAL

Este apartado es fundamental para aquellos títulos que tengan Recomendaciones de Especial Seguimiento o Modificaciones Necesarias. En algunos casos se ha tenido que presentar un Plan de Mejoras para recibir un informe favorable. En este apartado debéis indicar estas Recomendaciones o Modificaciones y las acciones emprendidas para resolverlas.

Datos y evidencias con las que completar el análisis del criterio:

VE_IF: Informe final de verificación

MO_IF: Informe final de modificación (si procede)

SO_IF: Informe final de seguimiento ordinario (si procede)

SE_IF: Informe final de seguimiento especial (si procede)

RA_IF: Informe final de renovación de la acreditación (si procede)

RA_PM: Plan de Mejoras presentado para la renovación de la acreditación (si procede)

Breve análisis de los ítems indicados:

Recomendaciones (las que aparecen en los informes):

1. Revisar y actualizar la información sobre el profesorado disponible en la web del Programa.
2. Aumentar el número de tesis defendidas.

Acciones emprendidas:

1. Actualizar y completar la información en la web sobre el profesorado.
2. Se ha aumentado el número de tesis defendidas y mejorado la tasa de éxito.

ANEXO3 - MEDIDAS COVID-19

DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES EMPRENDIDAS EN LA TITULACIÓN COMO RESULTADO DE LAS MEDIDAS DE ADAPTACIÓN A LA ACTIVIDAD ACADÉMICA PRODUCIDAS POR EL COVID-19

Como consecuencia de la pandemia ocasionada por la aparición de COVID-19, la UAH se ha visto obligada a tener que adoptar medidas docentes extraordinarias para seguir garantizando la calidad de los títulos. La institución diseñó un plan de actuación (doc1) al que todos los títulos se adaptaron. Por este motivo, en este apartado solo se deben indicar las adaptaciones propias y/o diferentes a las indicadas por la institución.

Se debe incorporar:

- Adaptación de la actividad académica
- Depósito de tesis
- Dirección y defensa de tesis

Datos y evidencias con las que completar el análisis del criterio:

Medidas de adaptación de la actividad académica en la universidad de Alcalá a la situación creada por el covid-19

Más información (Formación PDI, guías docencia online, web COVID)

Otras propias del título

Breve análisis de los ítems indicados:

¿Se han cumplido Medidas de adaptación de la actividad académica en la universidad de Alcalá a la situación creada por el covid-19?

En caso contrario, indicar el motivo y las medidas adoptadas.

Se han cumplido sin incidencias todas las medidas de adaptación de la actividad académica adoptadas por la UAH y aprobadas en el consejo de Gobierno de 23 de abril de 2020.